

Expediente: 465/24
Carátula: PONCE JULIO RENE C/ DULCE MAGDALENA CARMEN S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/07/2024 - 05:01
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DULCE, MAGDALENA CARMEN-REQUERIDO
20225576913 - GUSTAVO ADOLFO GERIA LEPORE
30716271648857 - PONCE, JULIO RENE-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 465/24



H20101434169

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: PONCE JULIO RENE c/ DULCE MAGDALENA CARMEN s/ ALIMENTOS- CESE

LEGAJO N°: 465/24

Concepción, 03 de julio de 2024: I- Previo a considerar el cierre solicitado acompañe convenio de confidencialidad suscripto por el letrado de la parte requerida. II- Notifíquese LM

Actuación firmada en fecha 03/07/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.